



Zona de Reserva Campesina Cuenca del Río Pato – Valle de Balsillas

Resolución No. 055 de 1997

Asociación Municipal de Colonos del Pato - A M C O P

Personería Jurídica No. 0424/98

N.I.T.828000662 – 1



La Asociación Municipal de Colonos del Pato – AMCOP

NIT: 828.000.662-1

ADENDA 001- TÉRMINOS DE REFERENCIA 01 DE 2024

INVITACIÓN PRIVADA No. 01 de 2024 TÉRMINOS DE REFERENCIA PIDAR - Resolución No. 855 del 2024 UTT1 HUILA

Objeto: Proceso de selección de contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión de: tres (3) técnicos agrícolas (técnico agrícola, tecnólogo agrícola, tecnólogo agropecuario, agrónomo, ingeniero agrónomo, agro ecólogo y/o ingeniero agrícola), un (1) técnico ambiental (técnico, tecnólogo, o profesional ambiental y/o agrícola o afines con enfoque ecológico-ambiental), un (1) Profesional comercial (Administrador de Empresas y/o Ingeniero con perfil agroindustrial, industrial, profesional en mercadeo, ingeniería o afines), con el objeto de desarrollar las actividades de asistencia técnica y asociatividad consignadas en el PIDAR denominado:

“FORTALECIMIENTO DE LAS CADENAS PRODUCTIVAS DE FRIJOL Y CAFÉ EN ASOCIO CON PLÁTANO DE LOS PRODUCTORES PERTENECIENTES A LA ASOCIACIÓN MUNICIPAL DE COLONOS DEL PATO – AMCOP, EN LA ZONA DE RESERVA CAMPESINA DE LA CUENCA DEL RÍO PATO Y VALLE DE BALSILLAS, MUNICIPIO DE SAN VICENTE DEL CAGUAN EN EL DEPARTAMENTO DEL CAQUETÁ”.

CONSIDERACIONES

Que en fecha veinticuatro (24) de junio de 2024, a través de correo institucional de la UTT 11, se enviaron los términos de referencia del proyecto cofinanciado bajo la Resolución 855 de 2023 a fin de que publicaran en la página web de la ADR, y de AMCOP, a partir del veinticinco (25) de julio de 2024 hasta el treinta y uno (31) de julio de 2024.

Que, conforme a lo anterior, en el cronograma publicado se dispuso que el cierre del plazo para recepción de propuestas era hasta el treinta y uno (31) de julio de 2024

Que, la publicación de la evaluación de las propuestas allegadas se publicaría el día 09/07/2024

Que, conforme al procedimiento de ejecución de los Proyectos Integrales de Desarrollo Agropecuario y Rural con enfoque territorial a través de modalidad directa de la Agencia de Desarrollo Rural, versión 5 artículo **5.7.1.3 evaluación de las Ofertas**. Vencido el término de publicación y recibidas las ofertas, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes, los integrantes del CTGL y el representante de la Vicepresidencia de Gestión Contractual evaluarán las ofertas presentadas de manera integral y eligen la propuesta que:

1. Cumpla con los requisitos de idoneidad del contratista.
2. Cumpla con las especificaciones técnicas solicitadas
3. Ofrezca el valor más favorable en términos de calidad

“Construyendo territorio para la paz con justicia social”

República de Colombia, Departamento del Caquetá, Municipio de San Vicente del Caguán,

Sede principal: Caserío Guayabal



Zona de Reserva Campesina Cuenca del Río Pato – Valle de Balsillas

Resolución No. 055 de 1997

Asociación Municipal de Colonos del Pato - A M C O P

Personería Jurídica No. 0424/98

N.I.T.828000662 – 1



4. Los servicios de valor agregado sean relacionados con la calidad o el precio

RESUELVE

PRIMERO: Ampliar el plazo para la evaluación de las propuestas por cinco (5) días hábiles adicionales

SEGUNDO: Modificar el cronograma de los TDR 01-2024 el cual quedará así:

ETAPA	FECHA	LUGAR
Publicación Adenda No.01	Desde el 09 de agosto de 2024	www.adr.gov Sede u oficina de AMCOP
Fecha para evaluación de propuestas	Hasta el 16 de agosto de 2024	

TERCERO: Las demás condiciones del proceso que no fueron modificadas mediante la presente Adenda y que no sean contrarias a ella, continúan vigentes.

La presente adenda se publica a página web de la ADR y demás mecanismos de publicidad, para conocimiento de todos los interesados y se expide a los nueve (09) días del mes de agosto de 2024.

Atentamente,


JAVIER GÚEPENDO GÚSMÁN
Representante Legal
ORGANIZACIÓN - AMCOP